

PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS CONVOCATORIA 2020

Línea de Fortalecimiento de la Gestión y
Programación

Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Agosto - Septiembre 2020



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile



**Tipo de
organizaciones a
las que orienta**

Organizaciones que realizan intermediación cultural, es decir, que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos; están constituidas como personas jurídicas chilenas de derecho privado con y sin fines de lucro.

Propósito

Aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural en relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad.



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

consumo
participación

creación

producción

ciclo
cultural

exhibición

difusión

**Componentes
Programa**

**Actividades formativas y de
asistencia técnica**

**Fortalecimiento de la gestión y
programación**

Apoyo a redes asociativas

Convocatoria 2020

Línea de Fortalecimiento
de la Gestión y Programación

Modalidad de Agentes Culturales

Modalidad de Espacios Culturales: A y B

Modalidad de Continuidad OIC

Línea de Redes
Sectoriales de Espacios

Modalidad única

Convocatoria 2020

Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación

Favorecer la continuidad de organizaciones culturales que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos.

Según la modalidad a la que postule, la organización deberá abordar obligatoriamente 4 ejes de trabajo y proponiendo acciones y actividades pertinentes a cada uno de ellos.

Convocatoria 2020

Modalidad de Agentes Culturales

Favorecer la continuidad de organizaciones culturales que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos, pero no disponen de infraestructura permanente y continua cuyo fin principal sea la programación cultural abierta al público y/o la comercialización de bienes y/o servicios culturales.

La organización postulante debe proponer actividades que aborden los 4 ejes de trabajo y 8 objetivos mínimos

Persona Jurídica de Derecho Privado, con y sin fines de lucro, más de dos años de existencia legal y facturación anual menor a U.F. 5.000.

Convocatoria 2020

Modalidad de Espacios Culturales

Favorecer la continuidad de organizaciones culturales que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos, y cuyo quehacer se realiza de forma preferente en torno a una infraestructura de la que dispone de manera permanente y continua, cuyo fin principal es la programación cultural abierta al público y/o la comercialización de bienes y/o servicios culturales. Ello incluye las carpas de circo. Según el monto del presupuesto a administrar, se definen **dos submodalidades –A y B- que determinan exigencias diferenciadas y progresivas.**

La organización que postule a la submodalidad A debe proponer actividades que aborden los 4 ejes de trabajo y 8 objetivos mínimos. La organización que postule a la submodalidad B debe proponer actividades que aborden los 4 ejes de trabajo y 12 objetivos mínimos

Persona Jurídica de Derecho Privado, con y sin fines de lucro, más de dos años de existencia legal y facturación anual menor a U.F. 5.000.

Convocatoria 2020

Modalidad de Continuidad OIC

Favorecer el funcionamiento permanente de organizaciones culturales que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos y hayan sido beneficiarios del Programa Otras Instituciones Colaboradoras en su convocatoria 2019 para las modalidades Permanencia y Convocatoria.
PJ de derecho privado, sin fines de lucro, más de 6 años de existencia

De esta modalidad se excluyen las corporaciones y fundaciones culturales municipales que se adjudicaron OIC 2019

Convocatoria 2020

Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales

Apoyar a redes de Espacios culturales que generen sinergias y economías de escala para el fortalecimiento de las organizaciones, la circulación de bienes y/o servicios culturales y la realización de actividades artísticas con afluencia de público dentro del territorio nacional.

PJ derecho privado sin fines de lucro, que ya estén constituidas al momento de la postulación

**Presupuesto
total
disponible**

\$5.999.508.544

Año 2020: \$4.829.508.544
Año 2021: \$1.170.000.000
(sujeto a disponibilidad presupuestaria)

Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación

Presupuesto Modalidad
Agentes Culturales

\$300.000.000

Financiamiento anual de planes de gestión de hasta \$50.000.000

Presupuesto Modalidad
Espacios Culturales - A

\$450.000.000 anuales

Financiamiento bianual de planes de gestión de hasta \$50.000.000 anuales

Presupuesto Modalidad
Espacios Culturales - B

\$720.000.000 anuales

Financiamiento bianual de planes de gestión de entre \$50.000.001 hasta \$80.000.000 anuales

Presupuesto Modalidad
Continuidad

\$3.089.508.544

Se financiará hasta el 90% del monto adjudicado en Convocatoria 2019 POIC

Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

Presupuesto Línea
Redes Sectoriales de
Espacios Culturales

\$270.000.000

Financiamiento anual de proyectos
de hasta \$90.000.000

**Ejes y objetivos
mínimos a abordar**
**Línea
Fortalecimiento**

Desarrollo organizacional:

- Favorecer la estabilidad y el desarrollo profesional de los equipos de trabajo de la organización
- Mejorar la gestión de recursos y diversificar las fuentes de financiamiento de la organización
- Mejorar los mecanismos de evaluación, seguimiento de la gestión y transparencia institucional, asegurando el acceso a la información por parte de la ciudadanía

Vinculación con el entorno:

- Incentivar la vinculación de la organización y cooperación con otras organizaciones sociales e instituciones y servicios públicos del territorio;
- Fomentar la cooperación y el trabajo colaborativo y la transferencia de conocimientos entre instituciones y organizaciones culturales.
- Favorecer la interacción con la comunidad, incluyendo la facilitación de los medios de la organización para el uso comunitario.

Fortalecimiento de la programación:

- Sostener la oferta disponible de contenidos y programación artística abierta a público.
- Aumentar la diversidad de medios y formatos, presenciales y no presenciales, para la circulación de contenidos y obras artísticas a los que puede acceder la población.
- Facilitar el acceso a actividades de programación artística en localidades o comunidades aisladas, distantes de los centros poblados o con dificultades de acceso y movilidad.

Desarrollo de públicos:

- Fomentar el desarrollo e implicación de los públicos con la organización y su oferta de contenidos y programación artística, incluyendo a grupos de población que se caracterizan por presentar históricamente brechas de participación en la vida económica, política y cultural del país.
- Incentivar en los públicos habituales de la organización la recuperación de hábitos de asistencia a actividades artísticas que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria debido al COVID-19.
- Incrementar y sistematizar el conocimiento que la organización posee sobre sus públicos; y favorecer la participación de los públicos en el diseño de programación artística dirigida a sus necesidades

Ejes y objetivos mínimos a abordar Línes Redes

Fortalecimiento de la red :

- Favorecer el trabajo colaborativo con agentes locales y/o sectoriales, que aseguran el desarrollo del equipo de trabajo de la red; y favorecer la proyección de la red y el desarrollo de los agentes y espacios que la conforman.

Desarrollo de públicos:

- Fomentar el desarrollo e implicación de los públicos con la Red, sus espacios su oferta de contenidos y programación artística, incluyendo grupos de población que se caracterizan por presentar históricamente brechas de participación en la vida económica, política y cultural del país.
- Incrementar y sistematizar el conocimiento que la Red posee sobre sus públicos; incentivar en los públicos habituales de la red la recuperación de hábitos de asistencia a actividades artísticas que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria debido al COVID- 19.
- Aumentar la diversidad de medios y formatos, presenciales y no presenciales, para la circulación de contenidos y obras artísticas a los que puede acceder la población.

Gastos financiables

- ▶ Honorarios
- ▶ Operación (se excluyen gastos de alimentación)
- ▶ Inversión (permitidos solo en Línea Fortalecimiento)

Para esta convocatoria sólo se aceptarán
postulaciones por medio de la plataforma Sistema
Cuenta de Cultura:
www.fondosdecultura.cl

Para ello, tanto la organización como los
integrantes del equipo de trabajo
deberán estar inscritos en Perfil Cultura

Postulación

Sistema Cuenta Cultura

Bienvenido(a), al Sistema Cuenta de Cultura
Ingresa con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESIÓN

RUT DNI

RUT/ DNI
Obligatorio

165674650

Contraseña
Obligatorio

INICIAR SESION

Si aún no has creado tu cuenta
[Ingresa aquí »](#)

Si desea recuperar su contraseña
[Ingresa aquí »](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2020

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.

Paso 2: Ingresa Rut y contraseña.

Paso 3: Completa o actualiza tu perfil.

Paso 4: Ingresa a Concursos Disponibles y elige el concurso al que deseas postular.

[Descarga Manual de Perfil](#)

[Descarga Manual de Plataforma](#)

Seleccione la Línea y modalidad de Convocatoria

Búsqueda de Concursos Abiertos

Año Presupuestario	2020	Fondo	Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colab
Línea	Fortalecimiento de la Gestión y Programación	Modalidad	Continuidad
Filtrar Texto	<input type="text"/>		
<input type="button" value="Buscar"/>			

#	Nombre Concurso	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Acciones
1	Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras / Fortalecimiento de la Gestión y Programación / Continuidad	24-08-2020 12:00	29-09-2020 17:00	

- Año presupuestario: 2020
- Fondo: Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

En el campo “Nombre Plan de Gestión” ingresa la frase “Plan de Gestión” seguido del nombre de la organización y presiona “Iniciar postulación”. Si postulas a la Línea Redes te solicitará el nombre del Proyecto

Nombre Plan de gestión

 Pasos a seguir para completar su postulación



Ejemplo de nombre de postulación:
“Plan de gestión [nombre de organización cultural]”

El sistema te asignará un número de folio con el cual podrás identificar tu postulación

Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras / Fortalecimiento de la Gestión y Programación / Continuidad
Continuidad de Corporación Cultural - Folio: 572535



Cierre de concurso en: 32 días, 07 hrs, 21 minutos y 39 seg.

3

En la parte superior del formulario se desplegará un “tren” con círculos rojos, los que a medida que se llene el formulario irán cambiando a color verde, indicando el avance en el llenado del formulario. Al costado izquierdo a modo de columna se encontrarán las pestañas de las distintas secciones del formulario.

El primer paso corresponde a la sección de “Resumen”, la que se irá autocompletando a medida que se complete el formulario en los distintos pasos indicados en el menú superior.

En el paso “Territorio y notificación”, deberás indicar la región a la que pertenece la persona jurídica postulante y las comunas donde la organización realizará la principales actividades.

Asimismo, en esta sección deberás indicar tu preferencia para las notificaciones asociadas a la postulación.

En el paso “Trayectoria y planificación estratégica”, deberás indicar la información básica de la organización

5

En el paso “Plan de gestión y ejes de trabajo”, deberás presentar de manera general el plan de gestión o proyecto postulado a esta convocatoria, indicando sus principales características. Dicho plan se debe programar en un periodo de 12 meses consecutivos (a excepción de la modalidad Espacios Culturales que son 24 meses), abordando los ejes y objetivos obligatorios.

Luego, deberás declarar las razones que justifican que tu plan de gestión o proyecto reciba financiamiento.

6

En el mismo paso “Plan de gestión y ejes de trabajo”, se encontrarán los campos de cada eje de objetivos obligatorios.

En cada eje deberás explicar cómo abordarás los objetivos obligatorios y exponer las actividades que le darán desarrollo. Asegúrate de que la información que entregues acá sea coherente con la información que entregues en el paso 6 “Actividades”.

Fundamentación (*)

📌 Señala de manera concisa y clara las razones que fundamentan que la Organización reciba este financiamiento, refiriéndote a los impactos benéficos que su quehacer ha tenido y que se espera generar en el territorio o comunidades al que se orienta.

2,000

Eje 1: "Desarrollo organizacional" (*)

📌 Explica brevemente en qué consistirá el desarrollo de este eje de trabajo y cuáles son las actividades que se implementarán para cumplir los siguientes objetivos: 1) Favorecer la estabilidad y el desarrollo profesional de los equipos de trabajo de la organización. 2) Mejorar la gestión de recursos y diversificar las fuentes de financiamiento de la organización.

2,000

Eje 2: "Vinculación con el entorno" (*)

📌 Explica brevemente en qué consistirá el desarrollo de este eje de trabajo y cuáles son las actividades que se implementarán para cumplir los siguientes objetivos: 1) Incentivar la vinculación de la programación y cooperación con otras organizaciones sociales y servicios públicos del territorio. 2) Fomentar la cooperación y el trabajo colaborativo y la transferencia de conocimientos entre instituciones y organizaciones culturales.



Luego, en el paso “Equipo de trabajo”, debes agregar a la persona jurídica responsable del plan de gestión o proyecto y asignarle dicha función en el cuadro que marca “Responsable”. Asimismo, debes agregar a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del plan de gestión o proyecto.

Para hacerlo, deberás “llamar” los respectivos Perfil Cultura, tanto de la organización como de cada integrante del equipo de trabajo.

Para visualizar los antecedentes curriculares de cada persona ingresada debes ir a la casilla “acciones” y presionar el botón “Datos del integrante”. Recuerda que todas las personas del equipo de trabajo deben adjuntar carta de compromiso firmada por cada uno de ellos en la que indiquen su aceptación y participación dentro del Plan de gestión o proyecto.

En el paso “Actividades”, debes ingresar cada actividad correspondiente al plan de gestión o proyecto. Recuerda que como indicamos, esta información debe ser coherente con la información que entregaste en cada eje del paso 4 “Plan de gestión y ejes de trabajo”.

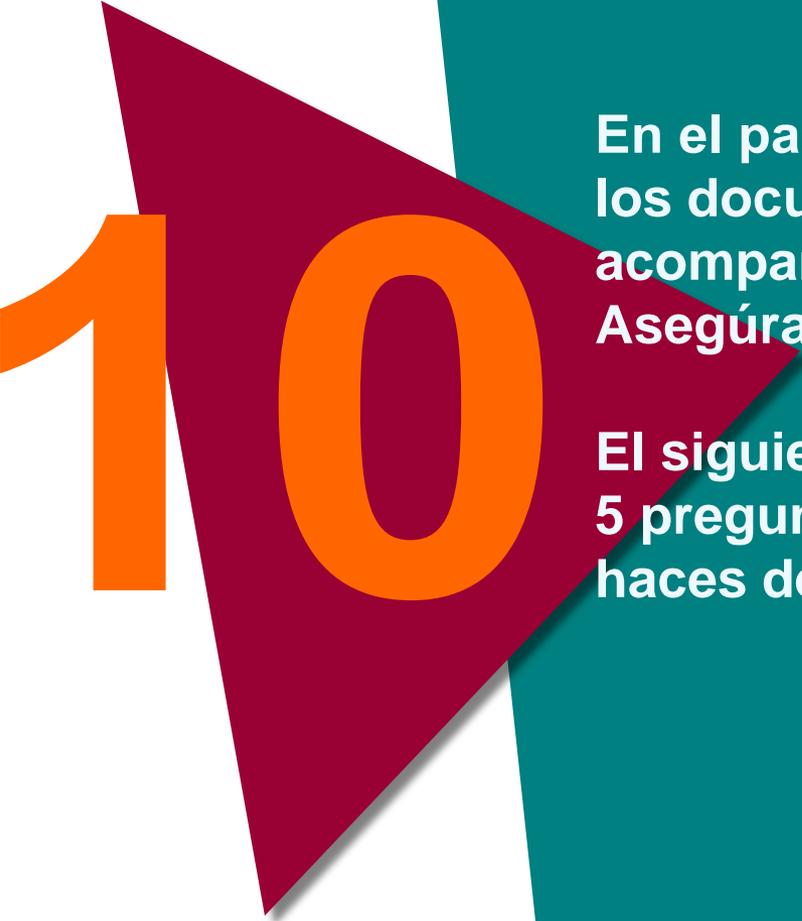
La primera actividad debe corresponder obligatoriamente al día 1 de enero de 2021, la que puedes nombrar como “Inicio de plan de gestión” o “Inicio proyecto”.

A partir de la información que entregues en esta sección se determinará el presupuesto de tu plan de gestión o proyecto. Si es una actividad con afluencia de público, debes ingresar en el casillero correspondiente el número de público estimado que asistirá.

En el paso “Presupuesto”, debes ingresar los montos de cada actividad o gasto.

Recuerda que el monto máximo a solicitar de acuerdo a la modalidad a la que postules.

En la sección “Recursos Humanos” no olvides asignar el rol que cumple cada persona dentro del equipo de trabajo, el monto líquido asociado a asignar, las cotizaciones o impuestos correspondientes y las horas mensuales de trabajo de cada uno. Los gastos deben ser acordes a las fechas de inicio y término de las actividades.



En el paso “Documentos adjuntos” debes cargar los documentos que según las Bases deben acompañar tu postulación. Asegúrate de cargar los documentos correctos.

El siguiente paso corresponde a una encuesta de 5 preguntas que indaga en la evaluación que haces de la postulación.



Finalmente, en el paso “Validación y envío” debes validar que toda la información que está enviando se encuentre correcta y completa, a continuación, podrás visualizar cada una de las secciones de tu postulación y los pasos que faltan para completarla. El botón enviar solo será visible una vez que tengas todas las secciones del formulario completas.

Es muy importante que verifiques la información y los documentos que cargues, pues aunque los pasos del “tren” se muestren de color verde no significa que cada sección esté correctamente llenada.

Una vez enviada tu postulación, realizaremos el proceso de admisibilidad, con el fin de verificar que tu postulación cumpla con los siguientes requisitos:

Admisibilidad

- Que tu organización sea del tipo de persona jurídica que puede postular.
- Que la organización o alguna de las personas que forma parte del plan de gestión o proyecto no esté(n) afecto(s) a alguna situación de incompatibilidad.
- Que tu plan de gestión cumpla con las condiciones de duración dispuestas en las bases.
- Que tu plan de gestión o proyecto adjunte los documentos exigidos.
- Que tu plan de gestión o proyecto sea presentado dentro del periodo de postulación.
- Que el FUP lo hayas acompañado y llenado completamente.

Una vez verificada la admisibilidad, las postulaciones admisibles pasarán a la fase de evaluación

Evaluación

**Evaluación individual:
- 2 Evaluadores externos por
cada plan de gestión**

Evaluación

Se utilizará la siguiente escala de puntajes:

10 - 44 puntos:	Muy insuficiente
45 - 54 puntos:	Insuficiente
55 - 64 puntos:	Regular
65 - 74 puntos:	Aceptable
75 - 84 puntos:	Bueno
85 - 94 puntos:	Muy bueno
95 - 100 puntos:	Excelente

Y los siguientes criterios:

Trayectoria, Impacto, Coherencia y Presupuesto

El puntaje promediado de los dos evaluadores externos pondera el 55% del puntaje final

Trayectoria

Evalúa la capacidad del postulante de haber proyectado, mantenido y/o consolidado su quehacer y resultados a lo largo de su existencia, así como los beneficios que puede atribuirse en el entorno en el cual se ha desempeñado

Impacto

Evalúa la magnitud de los efectos que es posible prever tendrá la organización postulante en el entorno en el cual realizará sus actividades, ya sea respecto de la cobertura y desarrollo de sus públicos, la cobertura territorial, las estrategias de difusión y la programación artística propuesta.

Coherencia

Evalúa la consistencia global del plan de gestión entre sus diferentes componentes y respecto de las definiciones estratégicas y trayectorias de la entidad

Presupuesto

Evalúa que el plan de gestión propuesto permita asegurar la sostenibilidad y continuidad de la organización en el tiempo.

Selección

El proceso de selección consiste en la definición de planes de gestión o proyectos ganadores partir de la lista de planes de gestión elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria y de los criterios de selección respectivos. Los planes de gestión o proyectos elegibles pasarán a la etapa de selección a cargo de la Comisión, quien realizará una evaluación con el criterio de criterio de pertinencia (100%), la que equivaldrá al 45% del puntaje final. El puntaje a asignar será de 85 a 100 puntos.

Pertinencia

Congruencia existente entre la postulación y los objetivos del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras y la línea, modalidad y submodalidad a la que postula.

Esta comisión estará compuesta por:

- La Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- El Subsecretario de las Culturas y las Artes
- La Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural del MinCAP
- Dos miembros del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Para consultas relativas
a la postulación, utiliza
el canal oficial:

**Sistema de Información y
Atención Ciudadana
SIAC**

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>